

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Notificación de 12/01/2022, de la Delegación Provincial de Sanidad de Albacete, por la que se da publicidad a la resolución de los siguientes expedientes sancionadores en materia de salud pública, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido. [2022/480]

La presente publicación se realiza de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015).

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a dar publicidad, mediante la inserción en el Diario Oficial de Castilla la Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, al extracto correspondiente a la Resolución de los siguientes expedientes sancionadores.

| Expediente | Fecha Resolución | NIF-NIE | Localidad |
|------------|------------------|-----------|-------------------|
| 284/2021-Q | 20/10/2021 | 49390511N | Alcalá de Henares |
| 333/2021-Q | 20/10/2021 | 77635528V | Hellín |
| 712/2021-Q | 10/12/2021 | 47060847H | Albacete |
| 746/2021-Q | 09/12/2021 | 48153847N | Albacete |
| 751/2021-Q | 09/12/2021 | Y6696139W | Albacete |

Plazo para presentar alegaciones: diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Lugar donde los interesados pueden comparecer para conocimiento íntegro del acto administrativo: Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad (Asesoría Jurídica); Avenida de la Guardia Civil, nº 5 de Albacete; en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Albacete, 12 de enero de 2022

La Delegada Provincial
BLANCA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ